

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 208

MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 338 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 8 de Septiembre de 2010 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Política y Gobierno al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la

Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Política y Gobierno de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 13 de Noviembre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 7 de Abril de 2010, el Programa de Magíster en Política y Gobierno remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 338 de fecha 8 de Septiembre de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Política quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Política y Gobierno impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El carácter, objetivos y perfil de egreso del programa son coherentes entre si y están claramente definidos. El programa debiera reforzar contenidos vinculados a los procesos de regionalización y descentralización, en concordancia con el Plan Estratégico de la universidad.

El programa requiere clarificar y precisar la ponderación de los criterios de admisión, de manera de garantizar un proceso de selección consistente y transparente. Respecto de la demanda, ésta es estable, principalmente se sustenta en el reclutamiento de estudiantes de la propia institución.

La estructura del magíster es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos. Existe consistencia entre los objetivos, las asignaturas y las competencias adquiridas. Es necesario revisar el diseño modular del plan de estudios respondiendo a una adecuada consecución de cursos y flexibilización necesaria de la estructura curricular. La actividad de graduación, es adecuada al perfil profesional del programa. La progresión de los alumnos es razonable, aunque puede ser mejorada.

El cuerpo académico que sustenta el programa tiene niveles de producción académica desigual y una dedicación baja. Se reconoce que el convenio FLACSO provee de académicos de muy buen nivel. Es conveniente fortalecer al programa internamente desarrollando una capacidad autónoma de sustentación.

Es una fortaleza del programa el apoyo institucional con que cuenta y la gestión efectuada por sus directivos. El convenio con FLACSO Chile es valorado positivamente en cuanto representa un soporte académico del programa. Es importante que el magíster logre avanzar hacia una consolidación propia que haga que éste sea menos dependiente del convenio mencionado. El programa debe velar por el fortalecimiento de las redes a nivel regional, nacional e internacional.

Se hace necesario que el programa refuerce su alineación con el Plan Estratégico Institucional, respecto del énfasis en desarrollo regional, intención que se aprecia en el programa. Del mismo modo, es necesario que el programa fortalezca y consolide sus recursos académicos propios.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

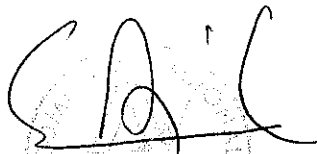
8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Política y Gobierno impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Política y Gobierno impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 2 años, período que culmina el 8 de Septiembre de 2012.

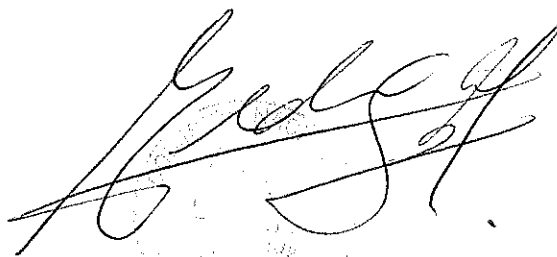
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Política y Gobierno impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN